

## Acuerdo Working Holiday Irlanda-Argentina Preguntas Frecuentes

### **¿Cuándo comenzará el Acuerdo de Working Holiday a funcionar?**

Las solicitudes serán aceptadas tanto para Irlanda como para Argentina a partir del 1 de octubre de 2008.

### **Soy ciudadano irlandés y me gustaría trabajar en Argentina. ¿Cómo aplico?**

Según los términos y condiciones del Acuerdo del Working Holiday se emitirán hasta 100 visas cada año para Ciudadanos irlandeses entre 18 – 30 años (inclusive) que les permitan trabajar en Argentina durante seis meses, con posibilidad de renovación por 3 meses más, de ser deseado.

Las solicitudes deberán enviarse directamente a la Embajada Argentina, 15 Ailesbury Drive, Ballsbridge, Dublín 4. Teléfono: 01 269 1546 o email [embassyofargentina@eircom.net](mailto:embassyofargentina@eircom.net) .

### **Soy ciudadano argentino y me gustaría trabajar en Irlanda. ¿Cómo aplico?**

Las solicitudes de los ciudadanos de Argentina que deseen participar en el esquema deberán presentarse a la **Embajada de Irlanda en Buenos Aires** ([www.embassyofireland.org.ar](http://www.embassyofireland.org.ar) ). Se les requerirá una **solicitud** completa, firmada y alguna documentación particular (ver debajo).

### **¿Qué documentos necesito?**

La solicitud completa y firmada deberá ser presentada en la Embajada de Irlanda en Buenos Aires junto con :

- Pasaporte válido argentino;
- 2 fotos idénticas de pasaporte tomadas recientemente con su nombre escrito en al reverso;
- Curriculum vitae actualizado (con referencias);
- El extracto original de una cuenta bancaria que demuestre que usted tiene acceso a €1,500 (o su equivalente) más un pasaje de ida y vuelta; o €3,000 (o su equivalente);
- Los originales de cualquier título obtenido o una carta de la institución/facultad/universidad (donde se necesite);
- Un Certificado de Buena Conducta de la Policía (*Certificado de Antecedentes*)

Una vez que la Embajada está de acuerdo con la documentación presentada, la solicitud será aprobada en principio y se le notificará al solicitante. La Autorización de Working Holiday será emitida siempre y cuando el solicitante presente:

- Pasaje de avión de vuelta;
- Certificado de seguro médico/de viaje válido por la duración del viaje (de acuerdo a las fechas del pasaje aéreo);
- Pasaporte válido argentino para la totalidad del viaje a Irlanda; con una validez mínima de un año;

### **¿Puedo presentar mi solicitud en otra Embajada irlandesa o Consulado?**

Las solicitudes sólo podrán ser aceptadas en la Embajada de Irlanda en Buenos Aires y no será posible presentarla en cualquier otra oficina.

### **¿Cuánto tiempo tomará procesar la solicitud?**

Se considera que las solicitudes presentadas en la Embajada en Buenos Aires estarán aprobadas, en principio, dentro de 15 días hábiles si la documentación se encuentra completa. Después de este proceso, se emitirá la autorización de Working Holiday dentro de 10 días hábiles de haber presentado el solicitante un pasaje aéreo, un pasaporte válido y un seguro de viaje en la Embajada. Las solicitudes incompletas no serán procesadas y se le recuerda a los solicitantes que es responsabilidad de ellos incluir toda la documentación de apoyo requerida de modo que su solicitud no sea retrasada.

### **¿Cuánto cuesta aplicar?**

Los honorarios de aplicación son de €60 (AR\$275). Además, los participantes deberán saber que de manera igual a todos los ciudadanos no pertenecientes a la UE que deseen permanecer en Irlanda por más de 90 días, se deberán registrar con la Oficina de Inmigración Garda Nacional (GNIB) dentro del plazo de tiempo especificado por el oficial de inmigración en el puerto de entrada. Los honorarios actuales para registrarse con el GNIB son de €150.

### **¿Hay un límite de Autorizaciones de Working Holiday que serán emitidas?**

El esquema es limitado a 100 participantes argentinos por año. Si el cupo de admisiones es alcanzado se cerrará. Se emitirá un mensaje en el sitio web donde se informará sobre los solicitantes potenciales y volverán a abrirse el próximo año calendario las solicitudes para este esquema.

### **¿Existe alguna restricción sobre el tipo de empleo que pueda tomar?**

La autorización de Working Holiday apunta a facilitar el trabajo ocasional más que de naturaleza estrictamente permanente. Sin embargo, el empleo puede ser por tiempo completo y puede ser en cualquier sector. El empleo que conduciría a una calificación (como un contrato de aprendiz contable o aprendiz de abogado) está fuera del alcance de este esquema.

### **¿Hay un límite de tiempo que puedo pasar trabajando para un empleador particular?**

Dentro de la permanencia permitida de doce meses según este esquema, no hay ningún límite para participantes argentinos durante este tiempo que puedan trabajar para un empleador particular.

### **Me encuentro ya en Irlanda; ¿puedo presentar una solicitud para una Autorización de Working Holiday?**

Los ciudadanos argentinos que ya se encuentran en Irlanda con un permiso de inmigración otro que no sea el basado en una Autorización de Working Holiday no podrán convertir su permiso en una Autorización de Working Holiday sin abandonar el Estado y deberán entrar de nuevo sobre la base de la Autorización de Working Holiday.

**Me gustaría aplicar para una Autorización de Working Holiday; ¿puedo llevar a mi cónyuge e hijos conmigo?**

Las Autorizaciones de Working Holiday se emiten en forma individual. Los titulares de una Autorización de Working Holiday no deberán buscar estar acompañados por un cónyuge o hijos.

**¿Tendré la posibilidad de ampliar mi Autorización de Working Holiday?**

El permiso concedido a aquellos que ingresen a Irlanda sobre la base de una Autorización de Working Holiday será válido durante un período máximo de doce (12) meses a partir la fecha de entrada a Irlanda. No se concederán extensiones al período de validez de dicho permiso. Los participantes deberán abandonar Irlanda cuando termine el permiso, el cual no podrá ser ampliado, ya sea de acuerdo a una autorización del mismo, o a través de intentar convertirlo en una forma de permiso de inmigración diferente.

**Tengo los antecedentes penales. ¿Puedo solicitar una Autorización de Working Holiday?**

Todos los solicitantes deberán incluir un Certificado de Conducta Buena (Certificado de Antecedentes). Si alguien posee antecedentes penales, esa persona deberá incluir junto con su solicitud una carta que explique la situación e incluya la información sobre la naturaleza de la ofensa. Los casos individuales serán examinados uno a uno.